ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 30
Jueves 20 de junio de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo de 2019 al 31 de julio de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 30
Jueves 20 de junio **de 2019**
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Corrales Chacon, María José
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Pérez Pérez, Nielsen	Chacón Monge, Luis Fernando
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Aiza Campos, Luis Antonio
Sánchez Carballo, Enrique	Delgado Orozco, Ana Lucía
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Hidalgo Herrera, Carolina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Ramos González, Welmer	Nicolás Solano, Franggi
Prendas Rodríguez, Jonathan	León Marchena, Yorleny
Chan Mora, Carmen Irene	Gourzong Cerdas, David Hubert
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Dolanescu Valenciano, Dragos
Acuña Cabrera, Ivonne	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Segreda Sagot, Floria María	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Solís Quirós, María Inés
Gómez Obando, Giovanni	Masís Castro, Erwen Yanan
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Monge Granados, María Vita
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Guido Pérez, Laura
Niño Gutiérrez, Ana Karine	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Thompson Chacon, Roberto Hernán	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 29 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 19
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 19
SEGUNDOS DEBATES 19
EXPEDIENTE N.° 20.648, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 100 TER A LA LEY N.° 7494, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, DE 2 DE MAYO DE 1995, PARA INHABILITAR AL CONTRATISTA QUE INCUMPLA CON LA CONSTRUCCIÓN, LA RECONSTRUCCIÓN, LA CONSERVACIÓN, EL MANTENIMIENTO Y LA REHABILITACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PÚBLICA 19
EXPEDIENTE N.° 19.882, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE SAN BLAS DE CARTAGO, PARA QUE AMPLÍE ESE CENTRO EDUCATIVO 22

ANEXOS 26

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con treinta y nueve señoras y señores diputados, a las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, iniciamos la sesión ordinaria número 30.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 29

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 29.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que se han presentado tres puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1).

CONTROL POLÍTICO

Vamos a iniciar el control político del día de hoy, hasta por treinta minutos.

Le voy a solicitar a cada uno de ustedes tengan la bondad de procurar hacer silencio, para poder escuchar a quienes se van a dirigir hoy públicamente.

Iniciamos con la diputada Azofeifa Trejos, doña Marulin, hasta por cinco minutos.

Puede proceder, a partir de este momento.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Buenas tardes, compañeros diputados, y los que nos ven, y los que están en la barra.

Hoy usaré mis cinco minutos indignada de ver la manera que se ha tratado a los estudiantes y a los profesores de la carrera Marina Civil de la UCR, en sede en Limón, por parte de la Vicerrectoría de la institución.

Les comento un poco, compañeros. Durante dos meses he realizado un trabajo de investigación con mis compañeros el diputado David Gourzong y la diputada Laura

Guido, que llegara a las verdaderas razones por las cuales se dio el congelamiento de la carrera de Marina Civil, donde al menos ciento cincuenta estudiantes.

Diputado, no sé si pueden parar el tiempo y pueden pedir a los compañeros que si pueden conversar que vayan ahí donde usted sabe.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Sí, lleva razón la diputada Azofeifa Trejos.

Como lo había solicitado previamente, les voy a rogar que hagamos silencio en el salón y si hay algunos asuntos que quieran tratar, pueden hacerlo en los salones anexos.

Puede continuar, doña Marulin.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Muchas gracias, diputado presidente, por llamar acá al orden a este Plenario.

Y, compañeros, lo que les voy a comentar es algo muy serio, estamos jugando con la vida de estudiantes, son más de ciento cincuenta estudiantes que se están viendo afectados.

Primero, les voy a hacer una pregunta, ¿qué hubiésemos sentido, los que hemos estudiado en la universidad, que terminar un plan de estudios, usted al terminar el plan de estudios no nos pudiésemos graduar, no nos pudiésemos graduar porque resulta que la carrera no está acreditada?

Pero les voy a continuar contando la historia. Este lunes, de esta semana, se aprobó un informe en la Comisión Caribe, donde se reflejaban las falencias de la Administración de la Universidad de Costa Rica.

Compañeros, gastos de millones de colones, nombramientos de profesores sin requisitos y la falta de permisos y certificaciones obligatorias, que son algunas de las insolvencias que se ven expuestas en dicho informe.

Pero resulta que hay una mente brillantísima en la Universidad de Costa Rica y es la vicerrectoría de la..., de la vicerrectoría que sabía que con este informe dejaría en evidencia de su mala gestión y sí lo digo, con la mala gestión.

Y es a usted, doña Marlen León, que desde el día martes de esta semana viene sacando cortinas de humo para distraer la atención de los costarricenses.

Me causa a mí hasta ganas de vomitar que ahora últimamente las cortinas de humo son las que están saliendo acá, y es una moda en este país.

Vea, doña Marlen León, no se vale que usted esté utilizando la vida privada de profesores, de estudiantes y peor aún, no se vale que se inventen mentiras que desprestigien la carrera y de los estudiantes y peor, la universidad que usted representa.

Solo porque ellos están exigiendo que se les resuelta el futuro profesional, ni los profesores, ni los estudiantes son culpables de su inoperancia como vicerrectora de esta institución.

Cómo es posible, compañeros, que en este período Extra, digan que un profesor de la carrera de marina civil drogó a una estudiante enfrente de sus compañeros, donde ni siquiera tiene la versión de la joven.

Pero déjenme contarles que ayer en la mañana me llamaron a mi oficina a contarme sobre esta publicación que salió en este periódico y es una vergüenza que digan esto, donde los estudiantes me mintieron que esto fue una mentira, donde dijeron que ellos, los que estuvieron, probaron la galletas, varios.

Y déjenme decirles que esta galleta no contenía marihuana.

Además les aclaro que no me llamó a mí el profesor, fue exactamente un estudiante de esta universidad.

Y me dirijo ahora directamente a usted, doctor Henning Jensen, dese cuenta y abra los ojos de quién tiene usted a su lado, y yo le exijo que tome cartas en el asunto.

Y a usted, doña Marlen, le aconsejo más cuidadosa con lo que dicen, porque debería de cuidar la reputación de la institución en la que trabaja y que cobija a miles de excelentes profesionales y sé que aquí hay varios profesionales que han salido de esa institución.

Con estas noticias que salieron están dejando en mal el nombre de una universidad que únicamente, porque no se le achacan situaciones que hace años se tuvieron que haber resuelto.

Y quiero decirles que el espíritu cuando se creó esta subcomisión y los compañeros que estuvimos ahí, que trabajamos muy responsable fue buscar el beneficio para los estudiantes y no se vale que se siga jugando con el futuro de los estudiantes y mucho menos que desprestigien a quienes vinieron a dar el informe y siguen achacándolos.

Eso no se vale, compañeros que sigan jugando con el futuro de Costa Rica, que son esos estudiantes y es hora que se resuelvan y tomen cartas sobre el asunto, esta universidad y tome las actuaciones que competen.

Muchísimas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

A continuación tiene la palabra el diputado Abarca Mora, don Pablo, hasta por cinco minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente.

Ayer estuve conversando en el tiempo del control político del Partido Unidad Social Cristiana sobre la realidad que viven hoy los costarricenses, sobre todo los pequeños y medianos empresarios que tienen que enfrentar a partir del 1º de julio una realidad que es una transformación del impuesto de ventas al impuesto al valor agregado.

Que la complejidad de ese cambio implica toma de decisiones administrativas, que implica que hay que olvidarse de que cada mes, a fin de mes, en la bolsa plástica usted le llevaba las facturas al contador y se olvidaba del tema.

Que implica que hay que encontrar la cadena de valor completa, que hay que además identificar los proveedores que tienen factura electrónica y empezar también a hacer un proceso de inducción, en el que por la premura en la que ha estado el país y por, digamos, los seis meses que se dio en la Ley 9635, para aplicar el IVA, bueno no ha sido suficiente.

Y no ha sido suficiente al punto que hoy tenemos gente todavía sumamente confundida, ello implica una gran responsabilidad de los diputados y diputadas, por lo menos de este diputado, y estoy seguro que muchos de los que votamos, en el entendido de que no quisiera yo atrasar más la implementación del IVA porque cada vez o entre más rápido simplemente más rápido vamos a tener pulgas.

Pero lo que no sería justo, lo que no sería justo es que la gente que está haciendo un esfuerzo para ponerse al día, para aprender, para liquidar bien, para declarar bien y para pagar bien, reciba una sanción o una multa en este proceso de aprendizaje.

Y es por eso que hoy les he presentado a los jefes y jefas de fracción, y ahora lo presento ante el Plenario legislativo, un proyecto de ley para decretar una moratoria a sanciones y multas de la Ley 9635, con respecto del IVA, que excluya los grandes contribuyentes y grandes empresas territoriales; es decir, va ir a la vena del sector productivo, de los que la pulsean, de los pequeñitos, de los que no tienen una oficina contable gigante, de los que no tienen despachos contables gigantes y de los que

no han tenido, digamos, el acompañamiento del Gobierno, de Hacienda, de su empresa, para entender cuál es la transformación de ese impuesto.

Y quiero invitar a los diputados y diputadas a que me acompañen con la firma para que también podamos avanzar muy pronto en la aprobación de este proyecto, ojalá en un trámite muy veloz, porque me parece que es un mensaje correcto.

No es tirar la bola para adelante, y aquí quiero ser muy claro, no es alcahuetear, es que encontremos un espacio de tiempo en el que podamos adaptarnos todos y que podamos aprender. Incluso, estoy seguro que en algunas oficinas regionales de Hacienda van a necesitar este tiempo y que en la revisión futura, bueno, eso no quede ahí como para que la gente que hoy va a hacer ese proceso de inducción y que ese tiempo prudencial les va a permitir perfeccionar sus reportes, no vaya a significar una multa, una sanción y un cobro que vaya en detrimento del sector productivo de, digamos, la gente que hoy quiere ordenarse.

De manera tal que también debo aclarar el proyecto no excluye el deber de presentar la liquidación, la declaración y el pago; es decir, usted tiene a partir de agosto que hacer la liquidación del IVA, tiene que presentar la declaración y tiene que pagar. No estoy diciendo que no se pague, lo que va a pasar es que durante seis meses usted no va a tener sanciones ni va a tener multas sobre el tema.

De manera tal que podemos hacer una escuelita para todos y que el país tenga una inducción adecuada, un tiempo adecuado sobre el cual estando en vigencia el impuesto al valor agregado podamos tener una zona de seguridad y de tranquilidad para que no haya agresiones fuertes en este tema.

El negocio del Ministerio de Hacienda es de verdaderamente empezar a cobrar el tema y el reto es que no maltrate o que maltrate a la menor cantidad de gente posible.

Muchas gracias, y aquí está para que me acompañen con la firma.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

A continuación, tiene la palabra la diputada Céspedes Cisneros, doña Nidia, hasta por cinco minutos.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros.

Ustedes se acuerdan que hace dos años y siete meses el huracán Otto golpeó con mucha fuerza la Zona Norte y, en especial, la zona de Upala.

Es muy posible que ustedes fueran conmovidos por las grandes imágenes en los medios de comunicación, donde presentaban a las familias con sus rostros totalmente desfigurados buscando a los familiares, y quizá muchos de ellos ya muertos y las casas barridas por la tormenta.

Es muy posible también que ustedes escucharon cuando Costa Rica se puso la camiseta y donamos en la campaña Yo Nací en este País. Y ante la desesperación de estas familias, nos pusimos la camiseta para saber que esa plata que estábamos dando con todo cariño era para las familias que estaban pasando esta gran necesidad.

La Comisión de Alajuela se ha puesto la camisa también y ha recibido en comparecencia a las autoridades del Ministerio de Vivienda, a la Municipalidad de Upala y a la Comisión de Emergencia.

Lo que escuché en estas audiencias no tiene sentido alguno. Yo quedé impactada y no me puedo imaginar lo que quedó impactada la señora Paulina, doña Paulina, una adulta mayor, que salió a las tres de la mañana de Bijagua de Upala para venir a la Comisión de Alajuela y regresó con las manos vacías. Lo increíble y sin sentido es que ya esto tiene, señores diputados, dos años y siete meses después de la tragedia.

Esas familias deben seguir en un viacrucis: trámites que pegan una y otra vez con una telaraña, requisitos con los desarrolladores autorizados que no hacen su papel como tienen que hacerlo.

¿Qué me dijo don Alex Solís de la Comisión de Emergencia?: Nosotros estamos atados de manos.

La respuesta de ellos va más allá, porque me dicen que la ley no les permite, señor Daniel, no les permite, señor diputado, que les entreguen la plata que nosotros los costarricenses dimos en la campaña.

Entonces, ¿qué ha pasado? Me cuenta el señor Solís que esa plata va a un fondo único. Si en dos años y siete meses no les han entregado la plata, entonces debe haber bastante plata ahí, porque ha acumulado muchas, muchas…, muchos tiempos.

La respuesta de ello va más allá. Yo quedo extrañada con todo esto. ¿Cómo es posible que una persona que lo perdió todo, su casa, sus hijos, su familia, tiene que hacer los mismos trámites como las personas que no han pasado una desgracia?

Entonces, yo me pregunto: ¿para qué un decreto de emergencia?, ¿para qué tanto un decreto de emergencia para estas familias si al final nadie les va a resolver? La respuesta lo vuelve a decir, la ley no lo permite.

Entonces, compañeros, ¿qué vamos a hacer con esta injusticia? Las familias de Upala y alrededores, y muchas de ellas, son adultos mayores que merecen respeto.

No se vale jugar con el dolor de la tragedia y lo señalo también molesta, compañeros, porque conocí que el entonces bautizado comisionado presidencial, don Mariano Figueres, no entregó un informe de gestión actual a la Comisión de Emergencia.

Finalmente, oiga, estoy mandando un oficio para que me digan qué van a hacer con los mil quinientos millones. Estas familias necesitan algo, urge que esas casas estén listas para ellos.

¿Para qué ese decreto entonces? Supongo que esa plata ya tiene bastantes intereses, mil millones de colones fueron puestos para cincuenta viviendas. Quiere decir que veinte millones de colones es para una sola casa, donde el bono de Costa Rica es de siete millones cien.

¿Qué están haciendo con esa plata? Yo digo, alguien que me responda. ¿Qué están haciendo con esa plata? Mientras tanto, estas familias siguen llevando la peor tragedia.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, señora diputada.

En el uso de la palabra, el diputado Ulate Valenciano, Daniel, por hasta cinco minutos.

Diputado Daniel Isaac Ulate Valenciano:

Gracias, señora presidente en ejercicio.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Yo quisiera contarles un poco en celebración de esta semana de seguridad vial que hemos vivido el día de hoy, un foro sumamente importante, un foro donde participaron distintas representaciones de instituciones nuestras que tienen que ver con el tema de seguridad vial en nuestras carreteras.

Aparte tuvimos la presencia y pudimos contar con expositores de gran calibre, de extranjeros que vinieron hablarnos sobre la problemática que también en sus países sufren en el tema de seguridad vial.

Todos estos aportes generados, queridos compañeros, creemos y lo creo en lo personal, van a robustecer el proyecto de ley número 21.020, una propuesta que se

tiene en este momento en la Comisión de Asuntos Jurídicos, en la cual yo les he pedido a los compañeros que conforman esta comisión que nos ayuden, que ayuden a esta propuesta país, porque definitivamente necesitamos bajar los índices y la estadística que en este momento sufre nuestra población costarricense, cuando vemos el sufrimiento de familias en esas carreteras de nuestro país, que tras de eso están en muy mal estado y no estamos atendiendo como se debe.

Es un proyecto de ley donde también autorizamos y fortalecemos nuestra Policía de Tránsito, para que ellos puedan hacer también multas a las personas que en este momento no desean hacerse la prueba cuando los oficiales de Tránsito así lo requieran.

Es importante mencionar que esta ley actualmente prohíbe la condición bajo los efectos de las drogas; sin embargo, compañeros y compañeras, no existe el músculo jurídico, ni técnico, para determinar si una persona conduce o no drogada, ya sea con drogas ilícitas o lícitas.

Hay dos artículos a nivel del proyecto de ley que es relativamente corto, consta de ocho artículos y tres transitorios. Cambiamos la palabra dentro de este proyecto de ley ‘bajo la influencia de’, por ‘en presencia de’.

Y aunque ustedes lo vean como algo insignificante, solamente ese cambio en la semántica que así lo podemos visualizar dentro del proyecto de ley, vamos a acuerpar, según lo que hemos sentido de nuestras policías, según lo que hemos sentido de parte de los profesionales que trabajan en toxicología, de los representantes de los colegios de microbiólogos, ese, ese actuar ahí dentro del proyecto de ley, aunque ustedes no lo crean, vamos a tener un tema de cero tolerancia.

Y aunque no estamos haciendo variaciones en los temas de los márgenes, de los rangos que hoy en día están estipulados en la ley, solamente con ese cambio vamos a lograr una gran diferencia y un aporte sustancial en este proyecto de ley.

Si bien es cierto hoy en día se hacen pruebas de sangre para poder corroborar si efectivamente esa persona, como medida confirmatoria, estuvo presente el alcohol en su organismo, con esta variación que estamos queriendo aquí, vamos a evitar que se tengan que hacer esas pruebas de sangre en los laboratorios, vamos a evitarle costos al Estado, que eso es algo importantísimo que rescatar dentro de esta propuesta de ley.

Además, un proyecto de drogas, de incorporar estos dispositivos tecnológicos de control de drogas en carretera para nuestras fuerzas policiales, van a ser una herramienta sustanciosa, como les repito, para tratar de disminuir esas pérdidas de personas, de amigos, de familiares nuestros que consumen licor, que consumen cualquier familia de estas drogas o metabolitos, que para nosotros es fundamental que no se den en el organismo.

Es importante esta iniciativa, queridos compañeros. Estamos modernizando nuestra seguridad vial, vamos a beneficiar las labores policiales de tránsito y nos va a ayudar a aprovechar recursos financieros, creo que eso es una de las cosas fundamentales.

Instamos con la convicción de que no debemos seguir disparando el gasto, ni duplicar funciones en nuestras policías.

Yo sinceramente con el mayor ánimo de ayuda, queridos compañeros, este no es un proyecto de Daniel Ulate Valenciano, este es un proyecto país, pensemos en esas personas, en esas familias que sufren día a día en nuestras carreteras los accidentes.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señor diputado.

En el tiempo del diputado Otto Roberto Vargas Víquez, el diputado Erick Rodríguez Steller, por hasta cinco minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señora presidente en ejercicio.

Veo con suma preocupación lo que está pasando con el trabajador independiente. Y digo esto, porque muchas veces el Poder Ejecutivo nos endilga la culpa a nosotros en esta Asamblea Legislativa del asunto de la reactivación económica, pero el Poder Ejecutivo puede hacer mucho en el ámbito de la reactivación económica y, más bien, lo que hace es desincentivar la formalidad como es el caso de la Caja Costarricense de Seguro Social.

El trabajador asalariado paga un nueve por ciento, ahora un diez por ciento de la cuota, mientras que el trabajador independiente paga un dieciocho por ciento de la cuota.

Hago mías las palabras de don Adrián Torrealba Navas, a quien tuve la dicha de tener como profesor, y uno de los mejores tributaristas que hay en el país, donde dice que lo que está haciendo la Caja es simplemente un segundo impuesto sobre la renta.

A un trabajador independiente se le toma como base la renta neta; o sea, de todos los ingresos se le quitan los gastos necesarios para producir esa renta y con base en ello se le cobra un dieciocho por ciento de las cuotas de la Caja.

¿Cuál es el agravante de esto? Aparte de que se le está cobrando casi un cien por ciento más si lo comparamos con las cuotas de un trabajador asalariado. Y tras de eso, como gran cosa, nos dice que van a hacer retroactivamente trece años de cobros. ¿Quién va a pagar eso? Eso es estrangular, precisamente, a los trabajadores independientes y de ahí elevo mi voy hoy y mi preocupación, porque lo que están condenando a la gente es a la informalidad en este país.

El noventa y dos por ciento de los trabajadores independientes de este país no están asegurados, porque es más rentable pagar un seguro privado que irle a pagar a la Caja Costarricense de Seguro Social. La Caja hace diferencias odiosas donde no tiene que haber diferencias odiosas.

La Ley Constitutiva de la Caja lo único que nos dice es que el trabajador independiente, ese trabajador independiente no tiene que pagar la cuota obrero; yo estoy totalmente de acuerdo. Pero les clavamos un dieciocho por ciento que es una tarifa sumamente alta y queremos que haya formalidad, cuando estamos dejando a esta gente prácticamente sin protección.

Pero voy más allá, esos trece años que quieren cobrarles a los trabajadores independientes que antes se calculaba con base en un ingreso de referencia, ahora quieren cobrarles retroactivamente también intereses y multas a ese trabajador independiente.

Vean ustedes qué curioso. En el año 2013 teníamos veintinueve mil asegurados trabajadores independientes y hoy, 2019, tenemos cinco mil quinientos trabajadores independientes, y el Gobierno no hace absolutamente nada.

Señores del Gobierno, llamen a la presidenta de la Caja a pesar de que hay autonomía y díganle que bajo esto lo que va a crear es la informalidad y lo que va a hacer es que la gente no pague la Caja y que vaya a pagar un seguro privado, porque simplemente es más barato.

Pero vayamos mucho más de todo este tipo de cosas. Entre más gente esté en la informalidad, menos será la recaudación que haga la Caja Costarricense de Seguro Social, y estamos condenando al trabajador independiente a esa informalidad.

Y por eso yo abogo aquí por que el Gobierno y el Poder Ejecutivo dejen de endilgarle a esta Asamblea Legislativa la parte de la reactivación económica. El Poder Ejecutivo puede y tiene la obligación de empezar a hacer los ajustes para reactivar económicamente este país y no lo hace.

Señores de la Caja, por amor a Dios, no sean tan angurrientos, porque por ser angurrientos se van a quedar sin el santo y sin la limosna, y van a hacer que los trabajadores independientes no coticen para la Caja Costarricense de Seguro Social.

Y cobrar esos tres años es una gran injusticia por dos razones fundamentales. La primera es que si están morosos con la Caja Costarricense de Seguro Social, no van a recibir atención médica; y lo segundo es que si están morosos con la Caja Costarricense de Seguro Social, tampoco, de ninguna manera, van a poder participar en licitaciones públicas, porque primero hay que estar al día con la Caja Costarricense de Seguro Social.

Un país que debería más bien motivar a los emprendedores, los castiga y los castiga porque muchos de los emprendedores son trabajadores independientes que se les hace una diferencia odiosa y, hoy por hoy, se les quiere seguir cobrando más.

Yo le pido al Poder Ejecutivo, le pido al señor presidente de la Caja Costarricense de Seguro Social que tome acciones en esto. Para esto no se ocupa una ley, se ocupa una voluntad de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y que tomen cartas en el asunto, porque se van a quedar sin los ingresos y sin la formalidad de los trabajadores independientes.

Muchísimas gracias, señora presidente.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, señor diputado.

En el uso de la palabra el diputado Óscar Cascante Cascante, hasta por cinco minutos.

Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Muy buenas tardes, señora presidente, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Hoy quiero hablarles de un tema que me preocupa y me ocupa mucho, es el tema de la seguridad nacional, que repercute directamente en la economía. (Ininteligible) dirán ustedes son dos temas que no se relacionan, pero sí tienen un vínculo muy estrecho.

Quiero comentarles que estamos a punto de perder la categoría uno que tenemos a nivel país en el tema de turismo y estamos, ya casi, a las puertas de bajar a categoría dos, como nos pasó con el tema de aviación civil.

Nosotros somos medidos, igual que se nos mide el tema económico, se nos mide el tema de la seguridad y he estado conversando ampliamente con la Embajada de los Estados Unidos sobre este tema.

A ellos les preocupa mucho el tema del proyecto que está en la Comisión Turismo, de guardavidas, que casi que está para el archivo, que no ha tomado un interés

importante y que debería llevarse a una reactivación de ese proyecto, el cual tengo entendido que está a punto de cerrarse.

Nosotros en las playas, en los ríos e, inclusive, en las mismas piscinas tenemos un alto índice de personas que sufren por ahogo. Las playas, si bien es cierto, son las que tienen el índice más bajo, son las que tienen mayor visitación en el país. Los ríos igual tienen alguna dificultad.

Y el tema de los rafting, el tema de los diferentes tours de aventuras que el país tiene, pues han sufrido alguna baja por lo que sucedió en Quepos, por el poco o mal servicio de vigilancia que tienen nuestras autoridades, en especial la de salud y seguridad ciudadana.

Hoy quiero comentarles que he presentado una moción para que la señora embajadora se presente a este Congreso a hablar sobre el tema de la seguridad. Creo que por ahí podemos sacar algún provecho de cooperación en este tema.

Y también, quiero comentarles que estoy trabajando un proyecto muy importante en el tema de la ciberseguridad, que pareciera que al país no le interesa mucho, pero a mi despacho y a mis compañeros de fracción también nos ocupa este tema y tema que pasa por la reactivación económica.

Nosotros al perder la categoría uno sufriríamos muchísimo el tema de la visitación. El país ya de por sí tiene problemas del tema de la reinversión económica de diferentes empresas, que por el tema del trámite excesivo y además por la poca seguridad que se le ofrece han ido desplazándose para otras zonas en el mismo Centroamérica.

Panamá nos supera ahorita en el tema de la ciberseguridad. Nosotros en ese tema estamos nulos o en pañales.

Yo quiero llamar a la reflexión a la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, que trabajemos juntos, que mi despacho está a la orden para trabajar sobre este proyecto, que nos comprometamos a darle un mayor seguimiento a esta área del país que tiene mucho que ver con la reactivación.

A mí se me llamó de la comunidad de Santa Teresa de Cóbano porque estaban siendo asaltadas las mujeres turistas que venían, las asaltaban y las violaban. Se metieron diez efectivos de seguridad y el tema bajó.

Pero yo me imagino el resto del país en ese problema y no es la forma para llegar y bajar esos índices. Creo que tenemos mecanismos: la telemática, la ciberseguridad viene a dar un apoyo muy, muy efectivo para bloquear sistemas, para bloquear semáforos, para bloquear pasos importantes, donde podemos detener al hampa, que viene a hacer estragos en nuestro país.

Quiero también aprovechar este espacio para brindar mi apoyo públicamente a los señores y señoras que yo he visto pelear por el tema del Nemagón. Yo creo que ya es hora de que este Congreso les dé una respuesta.

Y yo quiero pedirle al Directorio que pongan a despacho el proyecto del Nemagón, y que cada uno asuma su responsabilidad, y votemos el proyecto de una vez por todas, que ellos con muchas ansias están esperando que se someta a votación.

Quiero pedir al Directorio que hoy valoremos la posibilidad de someter este proyecto a votación y que cada uno asuma su responsabilidad con estas familias que hace muchos años han venido pidiendo que se les dé el..., la resarción que el país le debe y, en especial, a las personas que hoy sufren algún padecimiento o no han tenido la posibilidad de engendrar un hijo por el problema que el Nemagón generó en sus venas, en sus entrañas.

Muy buenas tardes…

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señor diputado.

Quiero informarles que de conformidad con el artículo 114 del Reglamento, esta Presidencia le asignó comisión a diecinueve proyectos de ley más, de los cuales se harán constar en el acta de la sesión de hoy. (Ver anexo 2)

Se ha presentado a la mesa una moción que voy a servirme a leer.

20JUN'19 3:08:59pFi

PLEN-P1A

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 20 JUN. 2019
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

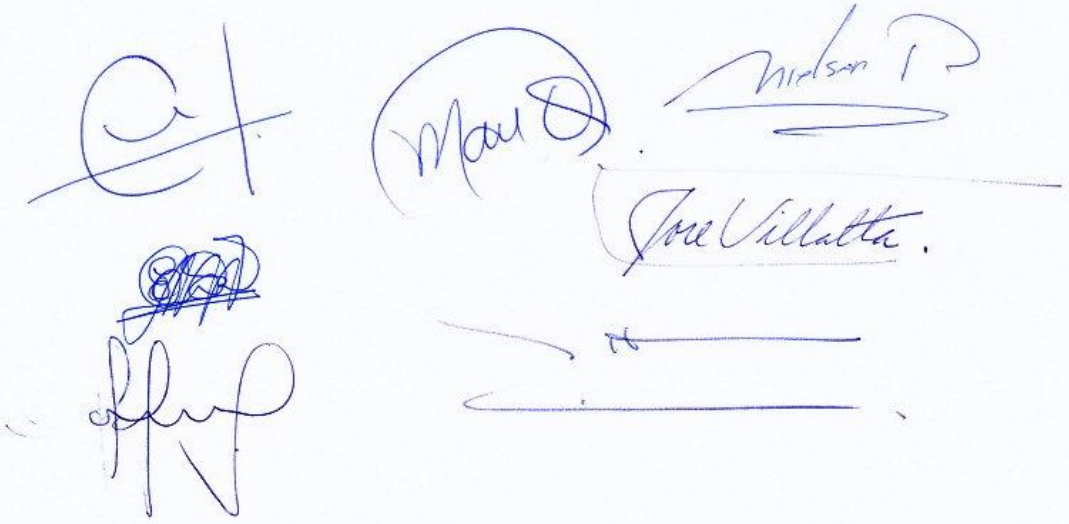
DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden el día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. Expediente 20.648 Adición De Un Artículo 100 Ter A La Ley De Contratación Administrativa, Ley N.° 7494, De 2 De Mayo De 1995, Y Sus Reformas, Para Inhabilitar Al Contratista Que Incumpla En La Construcción, Reconstrucción, Conservación, Mantenimiento Y Rehabilitación De Proyectos de Infraestructura Vial Pública.
2. Expediente 19.882 Autorización A La Municipalidad De Cartago Para Que Done Un Terreno De Su Propiedad A La Junta De Educación De La Escuela De San Blas De Cartago, Para Que Amplíe Ese Centro Educativo.
3. Expediente 20.981 Autorización A La Municipalidad Del Cantón De Flores Para Que Desafecte Un Terreno De Su Propiedad, Lo Segregue Y Lo Done A La Asociación De Educadores Pensionados (ADEP)
4. Expediente 20.375 Reforma Del Título Iv De Los Artículos 210, 212, 213, 216, 220 Y 225 De La Ley N.° 1581, Estatuto De Servicio Civil, De 30 De Mayo De 1953, Y Sus Reformas
5. Expediente 20.960 Modificación Integral A La Ley Reguladora De La Actividad De Las Sociedades Públicas De Economía Mixta, Ley N.° 8828.

6. Expediente 20.554 Ley de Protección del Derecho a la Nacionalidad de la Persona Indígena y Garantía de Integración de la Persona Indígena Transfronteriza.
7. Expediente 21.145 Reforma del Artículo 116 de la Constitución Política
8. Expediente 20.923 Reforma Del Artículo 29 De La Ley N.° 9028, Ley General De Control Del Tabaco Y Sus Efectos Nocivos En La Salud, De 22 De Marzo De 2012

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria



Se me ha indicado que no tenemos cuórum; por lo tanto, corre el tiempo de reglamento.

Se ha reanudado el cuórum.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Solicito a las y los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Y a las señoras y los señores diputados proceder a presentarse en sus curules para poder hacer la votación.

Cerrar puertas.

Y a las señoras y señores diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída, a partir de este momento.

Diputada Silvia Hernández, diputado Gourzong Cerdas, diputado Muñoz Fonseca, diputado Chacón Monge.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Cuarenta y seis congresistas presentes. Cuarenta y seis votos a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción.

(Por problemas técnicos en el sistema de votación no se incluye el cuadro correspondiente).

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.648, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 100 TER A LA LEY N.° 7494, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, DE 2 DE MAYO DE 1995, PARA INHABILITAR AL CONTRATISTA QUE INCUMPLA CON LA CONSTRUCCIÓN, LA RECONSTRUCCIÓN, LA CONSERVACIÓN, EL MANTENIMIENTO Y LA REHABILITACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PÚBLICA

Se ha presentado una moción de orden, vía artículo 148 bis del reglamento, la cual procedemos a conocer de inmediato, es de varios diputados y diputadas, dice así, presentan la siguiente moción:

ASAMBLEA LEGISLATIVA.

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCION VÍA ART. 148 BIS

S.D/20JUN'19/PM12:33:13

Las y los diputados

Presentan la siguiente moción: Margarita Matarrita R.

Para que de conformidad con el artículo 148 bis del Reglamento se retrotraiga AL TRÁMITE DE Primer Debate el **expediente 20.648** ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 100 TER A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY N° 7494 DE 2 DE MAYO DE 1995 Y SUS REFORMAS, PARA INHABILITAR AL CONTRATISTA QUE INCUMPLA EN LA CONSTRUCCIÓN RECONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PÚBLICA.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 20 JUN. 2019
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Les ruego, a las y los ujieres, tengan la bondad de verificar la presencia de compañeros en las cercanías.

Por favor, cerrar las puertas.

Bien. Las y los diputados a partir de este momento pueden manifestar su voluntad con respecto a la moción que acabo de leer.

Bien, queridos y queridas compañeras, vamos a repetir la votación por cuanto se ha generado un error de carácter técnico.

Me han pedido desde la parte administrativo-técnica aquí, del Directorio que, por favor, no, no se use la opción de abstención, sé que a veces por error se marca, y entonces eso puede generar problemas.

Entonces, a partir de ahora vamos a anular esta votación y a proceder nuevamente.

Cuarenta y cinco congresistas presentes, cuarenta y cinco votos a favor. Aprobada la moción.

(Por problemas técnicos en el sistema de votación no se incluye el cuadro correspondiente).

De conformidad con el artículo 148 bis de nuestro Reglamento, siendo que la moción fue aprobada, se suspende de inmediato la discusión del segundo debate y este proyecto ocupará el primer lugar en el capítulo de primeros debates de la sesión siguiente.

A solicitud de varios diputados y diputadas, vamos a decretar un receso de hasta diez minutos a partir de este momento.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Ha concluido el receso y corre el tiempo de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Deseo aclararles a las señoras y señores diputados, y para efectos del acta, que la votación anterior se consignó, por un error en el sistema, que había cuarenta y cinco votos a favor, siendo lo correcto que eran cuarenta y siete votos a favor.

Ya se ha tomado las medidas técnicas del caso, para que el error no se repita y, sin embargo, estaremos observantes del comportamiento del sistema en las siguientes votaciones.

EXPEDIENTE N.° 19.882, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE SAN BLAS DE CARTAGO, PARA QUE AMPLÍE ESE CENTRO EDUCATIVO

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

A las señoras y señores ujieres les ruego indicar a las puertas y los salones adjuntos que estamos a punto de proceder con una votación.

Favor cerrar puertas.

Y a las señoras y señores diputados les ruego volver a sus curules, y manifestar su voluntad respecto a este proyecto a partir de este momento.

Voy a solicitarles a las y los jefes de fracción que se acerquen a la mesa del Directorio en este momento.

Muchas gracias.

Compañeros de Restauración Nacional, por favor.

Doña Carmen.

Diputado Morales Mora.

La votación celebrada va a tener que ser anulada, nuevamente. Tenemos serios problemas de carácter electrónico, según nos han advertido.

He conversado con las y los jefes de fracción y se ha llegado al acuerdo de levantar la sesión después de que se lean algunos asuntos de carácter relevante.

Lamentablemente, no estamos en condiciones para llevar a cabo las distintas votaciones que habría que realizar durante esta tarde.

Compañeros, les ruego hacer silencio en lo posible, por favor.

No hay condiciones técnicas que nos aseguren la transparencia y confianza que debe haber en cada una de las votaciones.

Así que vamos a anular la votación.

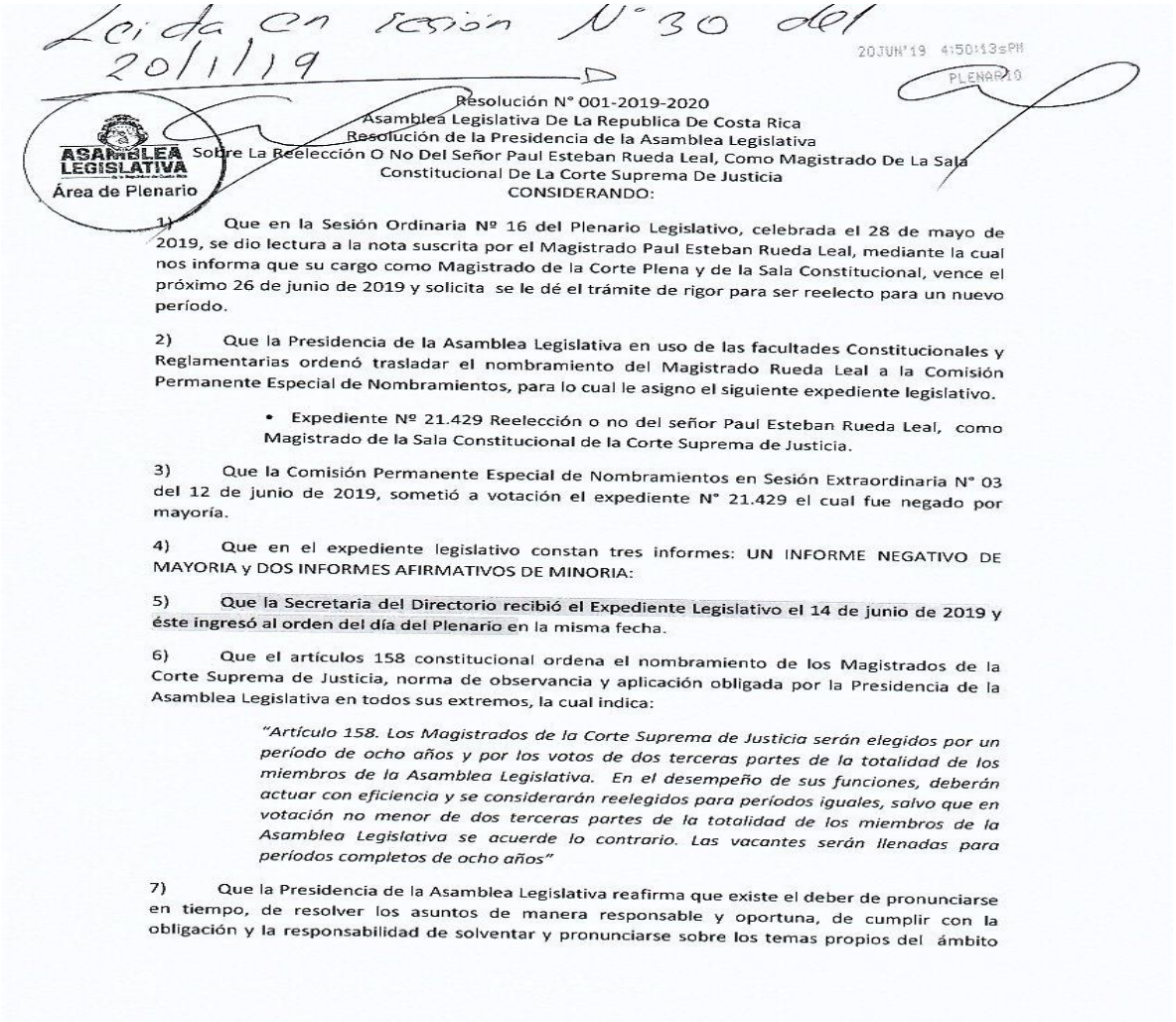
Abrir las puertas, les ruego abrir puertas.

Y vamos a continuar con unos anuncios antes de levantar la sesión.

Morales Mora.

Bien, vamos a continuar.

Y voy a proceder a leer la siguiente Resolución N.º 001-2019-2020.



Leída en sesión N° 30 del 20/1/19

20JUN'19 4:50:13PM PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

Resolución N° 001-2019-2020
Asamblea Legislativa De La Republica De Costa Rica
Resolución de la Presidencia de la Asamblea Legislativa
Sobre La Reelección O No Del Señor Paul Esteban Rueda Leal, Como Magistrado De La Sala Constitucional De La Corte Suprema De Justicia
CONSIDERANDO:

1) Que en la Sesión Ordinaria Nº 16 del Plenario Legislativo, celebrada el 28 de mayo de 2019, se dio lectura a la nota suscrita por el Magistrado Paul Esteban Rueda Leal, mediante la cual nos informa que su cargo como Magistrado de la Corte Plena y de la Sala Constitucional, vence el próximo 26 de junio de 2019 y solicita se le dé el trámite de rigor para ser reelecto para un nuevo período.

2) Que la Presidencia de la Asamblea Legislativa en uso de las facultades Constitucionales y Reglamentarias ordenó trasladar el nombramiento del Magistrado Rueda Leal a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos, para lo cual le asigno el siguiente expediente legislativo.

- Expediente Nº 21.429 Reelección o no del señor Paul Esteban Rueda Leal, como Magistrado de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

3) Que la Comisión Permanente Especial de Nombramientos en Sesión Extraordinaria N° 03 del 12 de junio de 2019, sometió a votación el expediente N° 21.429 el cual fue negado por mayoría.

4) Que en el expediente legislativo constan tres informes: UN INFORME NEGATIVO DE MAYORIA y DOS INFORMES AFIRMATIVOS DE MINORIA:

5) Que la Secretaria del Directorio recibió el Expediente Legislativo el 14 de junio de 2019 y éste ingresó al orden del día del Plenario en la misma fecha.

6) Que el artículos 158 constitucional ordena el nombramiento de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, norma de observancia y aplicación obligada por la Presidencia de la Asamblea Legislativa en todos sus extremos, la cual indica:

"Artículo 158. Los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia serán elegidos por un período de ocho años y por los votos de dos terceras partes de la totalidad de los miembros de la Asamblea Legislativa. En el desempeño de sus funciones, deberán actuar con eficiencia y se considerarán reelegidos para períodos iguales, salvo que en votación no menor de dos terceras partes de la totalidad de los miembros de la Asamblea Legislativa se acuerde lo contrario. Las vacantes serán llenadas para períodos completos de ocho años"

7) Que la Presidencia de la Asamblea Legislativa reafirma que existe el deber de pronunciarse en tiempo, de resolver los asuntos de manera responsable y oportuna, de cumplir con la obligación y la responsabilidad de solventar y pronunciarse sobre los temas propios del ámbito

legislativo, como es el caso que nos atañe, la reelección o no del señor Paul Esteban Rueda Leal como Magistrados Propietario en el más alto tribunal de justicia de nuestro país.

8) **Que** la Asamblea Legislativa está en la obligación de pronunciarse respecto a la reelecion o no de un magistrado de la Corte Suprema de Justicia, antes del 26 de julio como en los casos de los nombramiento del Contralor General de la República, (Acta de la sesión plenaria N° 18 del 31 de mayo de 2004), Subcontralor General de la República (Acta de la sesión plenaria N° 66 del 7 de setiembre de 2004), Magistrados de la Sala Constitucional, (Acta de la sesión plenaria N° 51 del 9 de agosto de 2004); Elección de Magistrados Suplentes de la Sala Constitucional (Acta Nº 101 de 11 de noviembre de 2009); Reelección o no del señor Gilberth Armijo Sancho (acta N° 12 del 17 de mayo de 2010); Elección de dos Magistrados Propietarios de la Sala Constitucional (Acta N° 92 del 4 de noviembre de 2013), esta Asamblea determinó darles prioridad a esos temas sobre cualquier otro asunto, resulta consecuente darle el mismo tratamiento.

9) Que en la reunión de jefes de fracción del jueves 13 de junio de 2019, se acordó proceder a conocer el expediente 21.429 *"Reelección O No Del Señor Paul Rueda Leal, Como Magistrado De La Sala Constitucional De La Corte Suprema De Justicia"* el día lunes 24 de junio de 2019.

POR TANTO

Se instruye a la Secretaría del Directorio, para que en el orden del día de la sesión de Plenario del lunes 24 de junio del 2019, el expediente 21.429 *"Reelección O No Del Señor Paul Rueda Leal, Como Magistrado De La Sala Constitucional De La Corte Suprema De Justicia"*, se amplie la primera parte de la sesión hasta la votación del expediente N° 21.429 que deberá producirse a más tardar ese mismo día 24 de junio de 2019.

Dado en la Presidencia a los 18 días del mes de junio de 2019.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente m

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Por las razones que hemos, explicado con respecto al sistema electrónico de votación y por acuerdo de las y los jefes de fracción que han conversado con nosotros aquí en este Directorio, la sesión de esta tarde no puede continuar.

Siendo las dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

PUESTAS A DESPACHO

DE LA DIPUTADA KARINE NIÑO GUTIÉRREZ:

APROBACIÓN DEL TRATADO DE BEIJING SOBRE INTERPRETACIONES Y EJECUCIONES AUDIOVISUALES (ADOPTADO POR LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LAS INTERPRETACIONES Y EJECUCIONES AUDIOVISUALES, EN BEIJING EL 24 DE JUNIO DEL 2012). EXPEDIENTE N° 20.014.

DEL DIPUTADO ROBERTO THOMPSON CHACÓN:

LEY PARA CERRAR JUDESUR Y DOTAR DE MÁS RECURSOS A LAS MUNICIPALIDADES DEL SUR DE PUNTARENAS. EXPEDIENTE N° 20.725.

DE LA DIPTADA MIDEILY ALVARADO ARIAS:

REFORMA INTEGRAL A VARIAS LEYES PARA RESGUARDAR LOS DERECHOS Y GANTANTIAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EXPEDIENTE 21.311.

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 006-19-20 del 20 junio de 2019

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA PÉREZ PÉREZ, NIELSEN Y OTROS. "DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO A LA SEÑORA MANUELA TATTENBACH YGLESIAS, FUNDADORA DEL INSTITUTO CENTROAMERICANO DE EXTENSIÓN DE LA CULTURA (ICECU)". **EXPEDIENTE Nº 21.263** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

2) DEL DIPUTADO MORALES MORA, VÍCTOR MANUEL Y OTROS. "MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N° 7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 03 DE NOVIEMBRE DE 1995". **EXPEDIENTE Nº 21.264** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

3) DEL DIPUTADO MUÑOZ CÉSPEDES, WALTER Y OTROS. "BENEMERITAZGO DE LA PATRIA AL HOSPITAL MÉXICO". **EXPEDIENTE Nº 21.308** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

4) DE LA DIPUTADA ACUÑA CABRERA, IVONNE. "BENEMERITAZGO DE LA PATRIA PARA LA SEÑORA PACÍFICA FERNÁNDEZ OREAMUNO". **EXPEDIENTE Nº 21.342** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

5) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA DE COSTA RICA (JAPDEVA) Y PROTECCIÓN DE SUS PERSONAS SERVIDORAS". **EXPEDIENTE Nº 21.426** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

6) DEL DIPUTADO THOMPSON CHACÓN, ROBERTO HERNÁN. "LEY REGULADORA DE LICENCIAS COMERCIALES DEL CANTÓN DE MORAVIA". **EXPEDIENTE Nº 21.455** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

7) DEL DIPUTADO MUÑOZ CÉSPEDES, WALTER. "FUSIÓN POR ABSORCIÓN DEL BANCO DE COSTA RICA Y EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA". **EXPEDIENTE Nº 21.456** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 06-19-20

8) DEL DIPUTADO CARRANZA CASCANTE, LUIS RAMÓN Y OTROS. "LEY PARA ELIMINAR LOS TIMBRES DE COLEGIOS PROFESIONALES". **EXPEDIENTE Nº 21.462** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

9) DEL DIPUTADO ABARCA MORA, PABLO HERIBERTO. "LEY QUE AUTORIZA EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN (CNP), Y TRASLADO DE LA FÁBRICA NACIONAL DE LICORES (FANAL).". **EXPEDIENTE Nº 21.464** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

10) DEL DIPUTADO THOMPSON CHACÓN, ROBERTO HERNÁN Y OTROS. "LEY DE INCENTIVOS AL TRANSPORTE VERDE (REFORMA AL CAPÍTULO III DE LA LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO N° 9518 DEL 25 DE ENERO DEL 2018)". **EXPEDIENTE Nº 21.465** asignado a COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARA DE ANALIZAR, ESTUDIAR, PROPONER Y DICTAMINAR LAS REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20993.

11) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "ADICIÓN DE UN INCISO 4) AL ARTÍCULO 5 Y DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL EN EL EMPLEO Y LA DOCENCIA, N° 7476 DE 3 DE FEBRERO DE 1995. PARA GARANTIZAR LA PUBLICIDAD DE LAS SANCIONES FIRMES IMPUESTAS POR CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL.". **EXPEDIENTE Nº 21.466** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

12) DE LA DIPUTADA AZOFEIFA TREJOS, MARULIN. "LEY PARA ESTABLECER HORARIOS DE TRABAJO DE LOS OFICIALES DE TRÁNSITO". **EXPEDIENTE Nº 21.467** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

13) DE LA DIPUTADA SEGREDA SAGOT, FLORIA MARÍA. "MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS N° 94 Y N°94 BIS DEL CÓDIGO DE TRABAJO.". **EXPEDIENTE Nº 21.468** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

14) DE LA DIPUTADA CORRALES CHACÓN, MARÍA JOSÉ Y OTROS. "REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N° 5176 'FACULTA A GOBIERNO Y AUTÓNOMAS PARA PROMOVER ARTE Y CULTURA NACIONALES' DEL 27 DE FEBRERO DE 1973 Y DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 6750 'LEY DE ESTÍMULO A LAS BELLAS ARTES COSTARRICENSES' DEL 4 DE MAYO DE 1982". **EXPEDIENTE Nº 21.469** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 06-19-20

15) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ ZÚÑIGA, WAGNER ALBERTO. "DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO PARA LA BIBLIOTECA NACIONAL MIGUEL OBREGÓN LIZANO". **EXPEDIENTE Nº 21.471** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

16) DEL DIPUTADO MUÑOZ FONSECA, PEDRO MIGUEL Y OTROS. "MODIFICACIÓN DE LA LEY N.º 5395, LEY GENERAL DE SALUD,Y ADICIÓN DE LA SECCIÓN IV AL TÍTULO XVI DE LA LEY N.º 4573, CÓDIGO PENAL". **EXPEDIENTE Nº 21.472** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

17) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "REFORMA AL INCISO O) DEL ARTICULO 52 DEL CODIGO ELECTORAL, LEY N° 8765 DE 19 DE AGOSTO DE 2019, PARA GARANTIZAR LA ALTERNANCIA VERTICAL Y HORIZONTAL DE MUJERES Y HOMBRES EN LA ESTRUCTURA PARTIDARIA Y LAS NOMINAS Y LOS PUESTOS UNINOMINALES DE ELECCION POPULAR". **EXPEDIENTE Nº 21.473** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

18) DE LA DIPUTADA ALVARADO ARIAS, MILEIDY. "REFORMA AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY N.7800 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN Y DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN". **EXPEDIENTE Nº 21.474** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

19) DEL DIPUTADO NÚÑEZ PIÑA, MELVIN ANGEL Y OTROS "LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA PESCA DE CAMARÓN EN COSTA RICA". **EXPEDIENTE Nº 21.478** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFE DE AREA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 06-19-20